**La llamada “economía colaborativa” sustituta del marco normativo laboral-empresarial capitalista**

 En anteriores publicaciones hemos venido informando acerca del negocio que desde los orígenes del capitalismo, la burguesía ha venido medrando a instancias del intercambio desigual entre patronos y asalariados. Y en efecto, si como es cierto consideramos que la **fuerza potencial de trabajo** contenida en cada asalariado es una mercancía, pues:

 **<<…Toda esta transacción** (de este género) **revela, por consiguiente, con toda claridad, que los capitalistas y terratenientes se limitan a entregar al trabajador, por su trabajo de una semana, una parte de la riqueza que han recibido de él, del trabajador, la semana anterior, lo cual equivale exactamente a no entregarle nada a cambio de algo…La riqueza que el capitalista parece entregar a cambio del trabajador no ha sido creada ni por el trabajo ni por la riqueza del capitalista, sino que debe su origen al esfuerzo del trabajador, apropiado por aquél, día tras día, gracias a un sistema fraudulento de intercambio desigual. Toda transacción entre productor** (asalariado) **y capitalista es un fraude manifiesto, una pura farsa>>.** (John Francis Bray: “*Labour’s Wrongs and Labour’s Remedy, etc*”. Leeds, 1839 Pp 49. Citado por Marx en *“Teorías sobre la plusvalía”* Tomo III. Cap. XXI – Aptdo. 4. Ed. FCE México D.F./1980 Pp. 284. Subrayado nuestro).

 A este fraude Marx le llamó **Plusvalor o ganancia absoluta**, en razón de ser lo sustraído al obrero subrepticiamente por el capitalista, sin contrapretación salarial ninguna, pagándole a cambio de dos semanas de su trabajo sólo una. Pero según se prolongó este proceso de explotación, la competencia intercapitalista por el reparto de las ganancias globales derivó en una creciente productividad del trabajo, potencialmente contenida en medios mecánicos de producción cada vez más eficaces, que permitió producir más por unidad de tiempo empleado, abaratando así no sólo el valor del producto sino el salario, es decir, los costes de producción y, por tanto, aumentando la ganancia del capitalista que Marx llamó [**plusvalor relativo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Plusvalor):

 **<<…En general, el método de producción del plusvalor relativo consiste en poner al obrero, mediante el aumento de la fuerza productiva del trabajo, en condiciones de producir más, *con el mismo gasto de trabajo y en el mismo tiempo. El mismo tiempo de trabajo*, agrega al producto global *el mismo valor* que siempre, a pesar de que este valor de cambio inalterado se representa ahora en más valores de uso, y por tanto, se *abate*** (disminuye) **el valor de cada mercancía singular** (como resultado de un menor tiempo de trabajo necesario para producirlo)**. Otra cosa acontece, sin embargo, no bien la *reducción* coercitiva de la *jornada laboral* —con el impulso enorme que imprime al *desarrollo de la fuerza productiva* y a la *economización de las condiciones de producción*** (máquinas y materias primas)**—, impone a la vez un *mayor gasto de trabajo en el mismo tiempo*** (intensidad)**, una *tensión acrecentada de la fuerza de trabajo*, un taponamiento más denso de los poros** (de tiempo muerto o improductivo) **que se producen en el tiempo de trabajo (**más intenso**), esto es, impone al obrero una condensación del trabajo en un *grado* que es sólo alcanzable *dentro de la*** [***jornada laboral reducida***](https://es.wikipedia.org/wiki/Jornada_de_ocho_horas)**.>>** (K. Marx: “*El Capital*” Libro I Tomo II. Cap. XIII Punto 3. Aptdo. C. Lo entre paréntesis nuestro)

 Posteriormente y según el progreso técnico se fue incorporado a los medios mecánicos de trabajo, aumentó la cantidad de productos fabricados en el mismo tiempo pretérito de trabajo empleado, y a este resultado Marx le llamó **plusvalor o ganancia relativa**, es decir, un mayor lucro respecto del salario: Pero tal como Marx previó demostrándolo matemáticamente entre 1857-58, al mismo tiempo que la competencia interburguesa fue propiciando un **aumento incesante** de la productividad laboral —basada en cada vez más sofisticados instrumentos de trabajo—, el empleo de mano de obra disminuyó paulatinamente aumentando el ejército de parados, que presionaron a los que todavía conservaban su empleo para que trabajen más intensamente por menos salario.

 En sus *"Manuscritos de 1861/63* citado por [**Ernst Mandel**](https://es.wikipedia.org/wiki/Ernest_Mandel) en: *"El Porvenir del Trabajo Humano"* Revista *"Inprecor"* Nº 50 octubre/1986 Pp.7), Marx llegó a la conclusión de que habiendo llegado el sistema a un punto determinado de la acumulación —que se alcanzó posteriormente con el "[**Fordismo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Fordismo)" y el [**Taylorismo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Taylorismo)"—, se establece una relación inversa entre la intensidad y la extensión de la jornada de labor, es decir, que la creciente mayor intensidad exige una jornada de labor reducida:

**<<Y esto —dice Marx— no es un asunto especulativo. Cuando el hecho se manifiesta hay un medio muy experimental de demostrar esta relación: es el momento en que aparece como físicamente imposible para el obrero, proporcionar durante doce horas la misma masa de trabajo que efectúa ahora durante diez o diez horas y media. Aquí, la reducción necesaria de la jornada normal o total de trabajo, resulta de una mayor condensación que inclu­ye una mayor intensidad, una mayor tensión nerviosa, pero al mismo tiempo un mayor esfuerzo físico** [que inevitablemente se traduce en cada vez más frecuentes fallos y accidentes laborales]**. Con el aumento de los dos factores —velocidad y amplitud (número o masa) de máquinas funcionando a cargo de un operario— se llega inevitablemente a una encrucijada en que la intensidad y la extensión del tiempo de trabajo, ya no pueden crecer simultáneamente, porque el aumento de una excluye necesariamente el de la otra>>****.** (MEGA II, Cap. 3. Pp. 6 Ed. l906. El subrayado y lo entre corchetes nuestro).

 Comprobaciones empíricas contemporáneas permiten confirmar este aserto. Mediante un estudio riguroso de las estadísticas comparadas de mortalidad en los EE.UU., Joseph Eyers y Peter Sterling han demostrado que:

 **<<...después de la adolescencia, la mortalidad está más relacionada con la orga­nización capitalista de la producción que con la organización médica en los hospitales. Una conclusión general, es que un gran componente de la patología física y muerte del adulto, no deben ser considerados actos de Dios ni de nuestros genes, sino una medida de la tragedia causada por nuestra organización económica y social...>>** *“*[***Mortality and Social Organization***](http://retina.anatomy.upenn.edu/pdfiles/6167.pdf)*".* En *"Salud Panamerica­na"* Vol. 8‑l. El subrayado nuestro).

 Bajo tales circunstancias derivadas de una mayor intensidad del trabajo, que exige a cada operario atender a un cada vez más número de máquinas al mismo tiempo, el creciente desgaste físico y mental del obrero también demanda, como contrapartida, no solo un menor tiempo de trabajo en cada jornada, también una masa creciente de medios de vida para la reproducción diaria de su fuerza de trabajo en condiciones óptimas, o sea, un incremento del salario. Pero es que, contradictoriamente, la creciente productividad del trabajo es el resultado de una **creciente sustitución** de mano de obra por máquinas, lo cual provoca llegar a un punto de inflexión o cambio en la dinámica entre el salario y la ganancia del capitalista. A partir de este punto, todo el mecanismo de la producción capitalista sólo se puede conservar si se deprime el gasto en salario. A partir de este punto la masa salarial invertida debe descender en forma sostenida y periódica. Un hecho que se verifica a raíz de la creciente suplantación de asalariados por máquinas, a raíz de lo cual los sin trabajo presionan a los empleados para que trabajen más por menos remuneración:

 **<<Esta es la ley general absoluta de la acumulación capitalista […]. La ley según la cual el desarrollo de la fuerza productiva del trabajo reduce progresivamente, en proporción a la eficacia y la masa de los medios de producción** [utilizados], **la masa de fuerza de trabajo** [empleada] **que es necesario gastar, se expresa en el terreno capitalista —donde no es el trabajador el que emplea los medios de trabajo sino estos al trabajador— de la siguiente manera: *cuanto mayor sea la fuerza productiva [mecánica y humana] del trabajo, tanto mayor será la presión de los obreros sobre su medios de ocupación,* y tanto más precaria, por tanto, la condición de existencia del asalariado: *venta de su fuerza de trabajo* para aumentar la riqueza ajena** [la de sus empleadores] **o para la autovalorización del capital. *El incremento de los medios de producción y de la productividad del trabajo a mayor velocidad que el de la población productiva [empleada], se expresa capitalistamente* en su contrario: *en que la población obrera [disponible] crece siempre más rápidamente que la necesidad* *de valorización del capital*. […]. De esto se sigue que, a medida que se acumula el capital, tiene que empeorar la situación del obrero** [en general, tanto el parado como el empleado sea cual fuere su remuneración]**>>.** (K. Marx: *“El Capital”* Libro I. Cap. XXIII: “La ley general de la acumulación capitalista” Ed. Siglo XXI/1979. Tomo 3 Pp. 804-805. Lo entre corchetes nuestro).

 El actual gobierno de la derecha liberal en España, se vanagloria pregonando engañosamente que la tasa de paro haya caído por debajo del 20% respecto de 2007. Si esto ha sido posible, es porque se vio forzado por la recesión económica terminal que se prolonga, a **sustituir el empleo a tiempo completo e indefinido por el temporal y precario**, inseguro, escaso y que no recibe a cambio los medios suficientes de vida. Y uno de los partidos políticos oportunistas que compite aspirando a gobernar en este país, es la reciente formación llamada “Podemos”, que corriendo el mes de noviembre pasado ha propuesto en el parlamento lo que se aprobó por 174 votos a favor y 137 en contra: un aumento del salario mínimo interprofesional hasta los 950 Euros mensuales previsto para 2020. Una proposición que sólo será posible, si el sistema económico lograra superar la recesión actual terminal del capitalismo, realidad que solo será posible si la ganancia del capital global justifica el aumento de la producción y la ganancia, elevándose por encima de ese supuesto y nada previsible incremento salarial.

 Así las cosas y dado el incesante progreso científico-técnico incorporado a medios mecánicos de producción cada vez más eficaces, que sustituyen progresivamente asalariados por máquinas automatizadas, el sistema capitalista ya está dejando atrás al tradicional [**plusvalor relativo**](https://pendientedemigracion.ucm.es/info/bas/es/marx-eng/capital1/10.htm) ganancial creciente de los patronos. Al contrario, la creciente automatización que sustituye trabajo humano por maquinaria, determina que las ganancias obtenidas como consecuencia de una mayor productividad sean cada vez más menguantes según mengua también la masa del trabajo explotada.

 Esto explica la irrupción de las empresas capitalistas en la llamada “**economía colaborativa**”, que así no sólo pueden seguir acumulando ganancias no ya en la producción sino en la intermediación comercial, no sólo explotando trabajo ajeno sino también ahorrarse los costos en prestaciones sociales a los “colaboradores”, que de tal modo siguen siendo superexplotados. A todo esto y precisamente cuando a mediados de 2007 estalló la última gran crisis mundial trasmutada en recesión económica profunda —que parece haber llegado para quedarse—, en abril un tal [**Ray Algar**](http://gymfactory.net/revista/gesti%C3%B3n/71-lider-de-opini%C3%B3n/541-entrevista-a-ray-algar) acuñó por primera vez el término “[**consumo colaborativo**](https://es.wikipedia.org/wiki/Consumo_colaborativo)”, propio no de productores sino específicamente de **intermediarios comerciales**, que se relacionan a través de las llamadas [**plataformas informáticas**](https://es.wikipedia.org/wiki/Plataforma_%28inform%C3%A1tica%29)pero que operan empleando trabajo humano mal remunerado y desregulado. Una modalidad que ha sido pensada para superexplotar a trabajadores excedentarios en paro **travestidos en** **autónomos**.

 El problema es que la demanda en este nuevo género de explotar trabajo ajeno es un modo de vida precarizado, porque su empleo es temporal o esporádico y, al no estar oficialmente regulado, los salarios son muy bajos y el tiempo de trabajo empleado suele superar la jornada de labor normal establecida oficialmente. Incluso muchos de esos empleados son forzados por tales circunstancias, a no darse de alta como autónomos para eludir su aporte al fisco. Las jornadas de trabajo son mucho más largas, exentas del derecho al descanso como todos los demás y estar disponibles las 24 Hs de cada día. Sus vacaciones no están remuneradas y el tiempo en que permanecen de baja por enfermedad, tampoco. Es un trabajo mucho más precarizado, donde además no sabes quién es tu empleador discretamente confundido en las llamadas **plataformas digitales**, a través de las cuales se procesa por internet cada negocio entre demandantes y ofertantes de servicios. El problema de este tipo de relaciones económicas y laborales, es que permiten a estos noveles capitalistas negociar y operar fuera del marco legal laboral tradicional. Son empresas como “Telepizza”, “Domino’os”. “Uber”, “Deliberoo”, “[**Ámazon**](https://laislarbronka.wordpress.com/2015/12/14/amazon-explotacion-a-un-solo-click/)”, “[**Just Eat**](https://www.just-eat.es/)”, “Glovo”, Blablacar, Airbnb, Wallapop, Google o “[**Apple**](https://es.wikipedia.org/wiki/Apple)”. Por lo tanto, uno de los elementos fundamentales de esta nueva forma de relación entre patronos y trabajadores autónomos, está en que su trabajo no es oficialmente regulado, donde los trabajadores son simples entidades “libres”, prestadoras de servicios, con las cuales sus empleadores mantienen con ellos una relación mercantil o de intercambio, cuando en realidad son un fraude de ley, porque esos capitalistas tienen sobre su contraparte laboral un control cuasi absoluto y, de esta manera, se ahorran una serie de prestaciones sociales a sus empleados exigidas por los derechos laborales vigentes, que cualquier empleador tradicional sujeto a las leyes estatales está obligado a cumplir, como vacaciones pagadas, remuneración por horas extras, bajas por enfermedad, indemnización por despido, etc., etc.

 Después de 10 años desde que en abril de 2007 alumbrara este medio de intermediación comercial para generar ganancias alternativas respecto a las de la industria —que no logra superar su recesión económica—, por primera vez en todo este tiempo se abrió en España, una “[**Guerra abierta entre el gobierno y la *Comisión* *Nacional del Mercado de la Competencia***](https://es.wikipedia.org/wiki/Ebitda)*”* en torno a la regulación o no regulación de esta nueva forma de super-explotación capitalista postrera del trabajo humano.

 A todo esto y muy a pesar de los **pronósticos económicos auspiciosos** que se afanan en difundir los máximos dirigentes políticos en el Mundo, las [**perspectivas próximas inmediatas no son nada**](http://www.eitb.eus/es/noticias/economia/crisis-economica/) **promisoras sino bien al contrario**. Y a propósito de pronósticos, volvemos a insistir aquí en que **el conocimiento de** **la verdad sobre la realidad económica y social**, es algo tan necesariamente obligatorio como que si se decide ignorarla, ya sea por intereses creados o inveterada pereza intelectual, a la postre se la conoce inevitable y forzosamente a través de su consecuente sufrimiento.

 ***GPM.***